

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Yunguyo, a cargo del magistrado Carlos E. Flores Elguera y con intervención de la secretaria judicial Karina Mamani Luque, en el Expediente Civil N° 00002-2025-O-2113-JP-CI-01, mediante resolución N° 01 de fecha 28 de enero del 2025; RESUELVE: Admitir a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA invocada por VIRGINIA VANESA CHOQUE MAMANI de quien en vida fuera IGNACIO QUISPE CANAHUIRE, fallecido el veintiocho de julio del dos mil veintidós en Yunguyo a fin de que se declare la sucesión intestada del mismo y se nombre como herederos legales a: VIRGINIA VANESA CHOQUE MAMANI (cónyuge) y ABAD ELVIS QUISPE CHOQUE (hijo). Lo que se publica para los fines legales. Yunguyo, 29 de enero del 2025.- KARINA MAMANI LUQUE SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGUYO.-